



MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Paysandú y Av. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja
C.P. 11.100
Tel.: (598) 2900 0231 al 33
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 25 MAR 2014

SECRETARÍA DE ESTADO
SIRVASE CITAR

117/14

(Handwritten mark)

VISTO: el proyecto presentado por la empresa VENTUS ENERGÍA S.A. para la instalación de una central generadora de energía eléctrica de 9 MW de fuente eólica.-----

RESULTANDO: que se solicita autorización para generar energía eléctrica utilizando energía eólica como fuente primaria, de acuerdo a lo previsto en los artículos 53 y 54 del Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica.-

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 siguiente y concordantes del "Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica", aprobado por Decreto N° 360/002 de 14 de setiembre de 2002, es cometido del Poder Ejecutivo autorizar todo emprendimiento de generación;--

II) que en opinión de la Dirección Nacional de Energía se han cumplido con los requisitos exigidos por la normativa vigente.-----

ATENCIÓN: a lo expuesto y lo previsto por el Decreto-Ley N° 14694 de 1° de setiembre de 1977, el Decreto-Ley N° 15031 de 4 de julio de 1980, con las modificaciones introducidas por la Ley N° 16211 de 1° de octubre de 1991, la Ley N° 16832 de 17 de junio de 1997, el Decreto N° 360/002 de 14 de setiembre de 2002, el Decreto N° 72/010 de 22 de febrero de 2010, el Decreto N° 174/013 de 11 de junio de 2013 y lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria Energía y Minería;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1° - Autorízase a VENTUS ENERGÍA S.A. a generar energía eléctrica de fuente eólica, mediante una central generadora de 9 MW, según anteproyecto presentado, ubicada en los predios empadronados con los números 465 y 8.808 del 3° distrito catastral del departamento de Colonia, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".-----

2° - Comuníquese, notifíquese, remítase copia a la Administración del Mercado Eléctrico, y oportunamente archívese.-----

As. 074

(Handwritten signature)

/MZ

(Handwritten signature of José Mujica)
JOSE MUJICA
Presidente de la República

(Handwritten signature)

ADME
04 ABR. 2014
ENTRADA

(Handwritten signature)